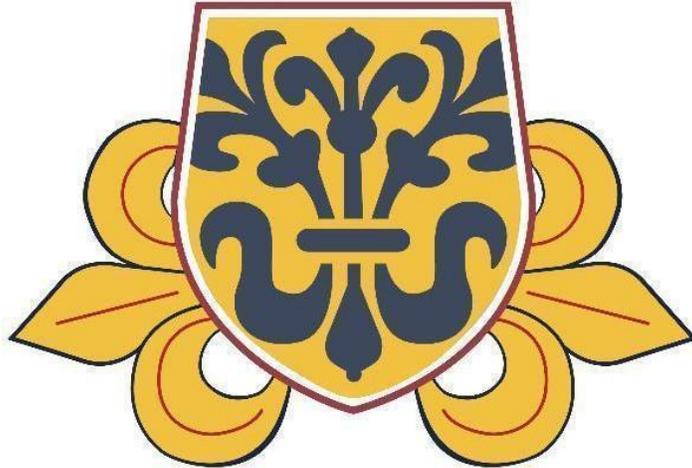


**COLEGIO AMERICAN ACADEMY.  
RBD 10611-9**



# **PLAN DE GESTIÓN PARA LA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR**

**AÑO 2024**

**1. INTRODUCCIÓN:**

“La convivencia se enseña y se aprende, por tanto, es fundamental que las políticas públicas y planes de mejora consideren la necesidad de intencionar la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta”<sup>1</sup>, este texto planteado en el documento de Política Nacional de Convivencia escolar, unido a los fundamentos de nuestro Proyecto Educativo Institucional, ponen de manifiesto la importancia de construir como comunidad instancias formativas en torno a la Convivencia Escolar.

El enfoque de la convivencia escolar en nuestro colegio, tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de la existencia de canales de comunicación eficaces y de la prevención de problemas de conducta.

Como colegio nos planteamos una serie de lineamientos y acciones en torno a la convivencia, que tienen como objetivo primordial orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

En lo operacional, este Plan de Convivencia Escolar se constituye como una respuesta educativa organizada y planificada, desde nuestra institución, para promover la participación, el diálogo, el respeto y la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa, a través de acciones y cauces concretos, acordes al Proyecto Educativo del Colegio.

## **2. CONSIDERACIONES GENERALES**

La Política Nacional de Convivencia Escolar señala que la convivencia escolar debe estar gestionada a partir de un enfoque participativo, inclusivo y democrático que se define en relación al encauzamiento institucional. En torno a ello, hemos de hacer referencia a los documentos que definen los lineamientos y objetivos del establecimiento respecto a la sana convivencia.

- Proyecto Educativo Institucional (PEI): El cual es señalado en la Ley General de Educación como el instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, en tanto da cuenta del “propósito compartido”, que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad.
- Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE): el cual establece normas, cursos de acción y conductas que favorecen una buena convivencia, constituyéndose como una extensión y operacionalización del Proyecto Educativo Institucional, promoviendo así principios cristiano-católicos y valores académicos presentes en la Visión y Misión del establecimiento.

---

<sup>1</sup> Política Nacional de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación, Chile. Marzo 2019.

Su propósito es favorecer el clima escolar de manera positiva y está sujeto a ajustes, permanentes en pos de una mejor convivencia escolar y leyes emergentes.

- Protocolos de acción: insertos dentro del Reglamento Interno, se señalan protocolos de acción en caso de situaciones específicas que ameriten una intervención o seguimiento en los casos particulares a los que hacen referencia.

Cabe señalar que los documentos anteriormente mencionados se encuentran a disposición de la comunidad, publicadas en nuestra página web [www.colegioamericanacademy.cl](http://www.colegioamericanacademy.cl).

### **3. FUNDAMENTACIÓN:**

El presente Plan de Gestión, se fundamenta en primer lugar en el Proyecto Educativo Institucional y en las orientaciones y requisitos planteados por el Ministerio de Educación en torno a la Convivencia Escolar.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 A del DFL N° 2 de 2009 el Ministerio de Educación, se entenderá por buena convivencia escolar a “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.”

Por otro lado, como institución entendemos que “Educar significa ayudar (conducir y promover) a la persona a desarrollar todas sus potencialidades hasta alcanzar un equilibrio integrador consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios”<sup>2</sup>.

Conforme a este marco de referencia, nuestro ideal es formar personas:

- Inteligentes, que identifiquen y distingan con rapidez lo esencial de lo accidental, lo verdadero de lo falso, lo real de lo aparente, lo permanente de lo transitorio.
- Seguras de sí mismas, conscientes de sus posibilidades.
- Responsables de sus actos y de las consecuencias previstas.
- Solidarias con su familia, su grupo y su patria.
- Sensibles a la belleza expresada en todas sus manifestaciones.
- De firmes convicciones espirituales.
- Capaces de enfrentar la vida con optimismo y esperanza cualesquiera sean las dificultades que enfrenten en su camino.

Todo esto sólo será posible a través de una adecuada gestión de la convivencia, que busque armonizar la interrelación de todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de generar ambientes gratos y favorables que faciliten en todos los sentidos, los aprendizajes, moldeando en toda su expresión el Proyecto Educativo Institucional.

---

<sup>2</sup> PEI y RICE Colegio American Academy.

De esta forma, el Plan de Convivencia Escolar busca promover:

- a) Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.
- b) Una convivencia inclusiva.
- c) Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.
- d) La resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

## **4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **4.1 Objetivos Generales**

1. Consolidar en la comunidad las relaciones positivas y la sana convivencia, a través de acciones y estrategias que favorezcan los modos de convivir acordes a los planteamientos del Proyecto Educativo y de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación .

### **4.2 Objetivos Específicos**

- Gestionar diferentes estrategias destinadas a fortalecer las relaciones positivas y respetuosas, así como también el sentido de pertenencia de los estudiantes y docentes de la comunidad educativa.
- Monitorear situaciones que alteren la sana convivencia escolar entre los estudiantes y profesores de la comunidad educativa.

## **5. EJES DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023**

El trabajo a desarrollar durante este año está enmarcado en torno a cuatro ejes fundamentales: la promoción y difusión del plan, la prevención de malos tratos y conductas de riesgo, la acción y abordaje de situaciones que alteren el clima escolar positivo en los diversos contextos en que se da la interacción educativa (remoto, híbrido o presencial) y el seguimiento y evaluación de las acciones o actividades.

### **a) Promoción y difusión:**

Corresponde a las acciones dirigidas a difundir el plan de gestión, a informar y empoderar a los diversos actores de la comunidad escolar en temáticas de sana convivencia, resolución de conflictos, compañerismo, buenos tratos, entre otros temas; haciendo énfasis en la reflexión y toma de conciencia de la propia responsabilidad en la generación de un clima escolar sano y propicio para el aprendizaje.

**b) Prevención:**

Se refiere a todas las acciones que se anticipan a las causas que están a la base de algunas problemáticas de convivencia escolar. Estas acciones preventivas se pueden llevar a cabo mediante talleres, charlas y/o actividades en la asignatura de Orientación u otras instancias que se disponga para ello.

**c) Resolución de conflictos:**

A este tópico concierne la utilización de los recursos técnicos y humanos necesarios para resolución de conflictos que ya estén afectando a la sana convivencia. Se realiza a través del Equipo de Convivencia de cada Ciclo en acuerdo con el lineamiento del Proyecto Educativo Institucional, por medio de la participación directa de los involucrados en instancias organizadas y elaborada para abordar y resolver una temática específica, ya sea mediante sesiones de mediación escolar, investigaciones derivadas de la activación de los protocolos, seguimientos de casos, entre otros.

**d) Acompañamiento Docente:**

Se refiere a recoger, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al proceso formativo, acompañando a los docentes en dicha labor a través de entrevistas, toma de acuerdos, sugerencias y formas de actuar acordes al Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

**6. ACCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Todo lo anteriormente descrito se operacionaliza a través de diversas acciones que se realizan durante el año y que son calendarizadas, planificadas y evaluadas por el Equipo Directivo y Equipo de Convivencia Escolar del colegio, quedando consignadas en el Plan Anual Operativo.

En el caso de Educación Parvularia, la Convivencia Escolar se abordará desde las temáticas mensuales de trabajo en ese nivel, en las cuales se intencionará el trabajo con una virtud que apunte a la convivencia, abordándola desde lo cognitivo, volitivo y actitudinal.

Por otra parte, desde 1° básico a IV° medio se planificarán Unidades temáticas las cuales serán abordadas en consejo de curso. Será trabajo del Equipo de Convivencia

Escolar monitorear y acompañar la labor del profesor jefe en la conducción y liderazgo de los espacios de formación y sana convivencia escolar.

## 6.2 PLAN DE TRABAJO DE EJES TEMÁTICOS:

**META 1:** Los estudiantes manifiestan hábitos y autodisciplina acordes al PEI, que les permita aumentar sus aprendizajes, mediante una adecuada priorización de metas, gestión del tiempo y autorregulación de la conducta.

EJE DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN				
Indicador	Acción	Responsable	Instrumento / Insumo	Plazos de evaluación
Aumentar el porcentaje de asistencia del establecimiento en relación al año 2023.	Distinción los cursos en un encuentro comunitario mensual por Ciclo.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Datos desde Syscol - Diploma mensual - Desayuno (refuerzo positivo).	Una vez al mes.
	Distinción semestral en un Acto formal a estudiantes con 100% de asistencia.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Datos desde Syscol - Diploma semestral	Una vez por semestre.
	Publicar en canales formales de difusión las distinciones de los estudiantes por asistencia, al final de cada semestre.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Acceso a canales formales de difusión	Una vez por semestre.
	Entrevista de apoderados para la toma de acuerdos y compromisos a estudiantes con asistencia bajo el 85%.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Datos desde syscol - Hoja de vida	Durante todo el año escolar.
Mejorar la puntualidad de los	Entrevista de apoderados para la toma de acuerdos y compromisos.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Datos desde syscol - Hoja de vida	Durante todo el año escolar.

estudiantes del colegio.				
	Notificación al apoderado mediante plataforma Syscol.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Datos desde syscol	Durante todo el año escolar
	Monitorear y registrar el atraso al inicio de cada clase, encuentros comunitarios u otro evento interno.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Datos en planilla por curso	De abril a noviembre.
	Publicar en canales formales de difusión las distinciones del curso con mejor puntualidad en el mes.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Acceso a canales formales de difusión. -Fotografía grupo/curso.	Una vez al mes.
Publicar un hito o información relevante mensualmente para la comunidad educativa.	Difusión a través de redes sociales (instagram) acontecimientos realizados durante el año escolar.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Archivos de Instagram	Una vez al mes.

**META 2:** Los estudiantes de cada nivel, de acuerdo a las indicaciones del Mineduc y al PEI, participan en actividades correspondientes al Plan de Educación Ciudadana.

EJE DE PREVENCIÓN				
Indicador	Acción	Responsable	Instrumento / Insumo	Fechas
Socializar los lineamientos del	Talleres informativos en hora de Orientación sobre los lineamientos	Equipos de Convivencia Escolar por Ciclo.	Planificación, ppt o canva.	3° semana de Marzo.

Reglamento Interno a la comunidad estudiantil desde 1° básico a IV° medio.	del Reglamento Interno.			3° semana de Agosto. *Dos talleres al año por nivel
Socializar los lineamientos del Reglamento Interno a la comunidad estudiantil desde Pre kinder a IV° medio.	Infografías a los estudiantes sobre acciones preventivas de convivencia publicadas en paneles y/o redes sociales.	Equipos de Convivencia Escolar	Archivos de Instagram	Primer lunes de cada mes (de marzo a diciembre).
	Realizar presentación para la 1° reunión de apoderados para reforzar los lineamientos más relevantes del RICE.	Equipos de Convivencia escolar.		Primera semana de Marzo.
	Realizar actividad el 1° día de clases para reforzar los lineamientos más relevantes del RICE donde como curso se establecerán metas para mejorar aspectos en relación al año 2023.			
Disminuir la tasa de accidentes mensuales en los recreos, en comparación a las estadísticas del año 2023.	Campeonatos de fútbol, ping pong, Cachipún Alemán, Campeonatos de basquetbol, bombardeo y taca taca. - Recreos dirigidos. - Charlas preventivas por nivel, priorizando según necesidades del Ciclo.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Canchas y patios - Insumos deportivos (balones, cuerdas, petos, silbatos, aros de basquetbol, paletas, pelotas ping pong y taca-taca) - Silbato	Seguimiento bimensual.
Mejorar el tiempo de respuesta en los simulacros mensuales por Ciclo.	Realización de simulacros de emergencia: - Incendios - Sismos	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Megáfonos - Pilas 8 C y 8 D -Chalecos reflectantes - Silbatos. - Carteles por curso	Una vez al mes (excepto meses de vacaciones y fiestas patrias).



**META 3:** Los docentes y equipos de apoyo cuentan con instrumentos y procesos que les permiten orientar y dar seguimiento a los procesos de sus estudiantes, utilizándolos correctamente para consignar en ellos los hechos y datos concernientes a cada uno, .

<b>EJE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>				
<b>Indicador</b>	<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Instrumento Insumo</b>	<b>Fechas</b>
Abordar el 100% de situaciones de conflicto derivadas o intervenidas por Convivencia Escolar dentro y fuera del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de intervenciones y acuerdos en hoja de vida.</li> <li>- Registro y seguimientos por curso en Syscol y bitácora desde Convivencia Escolar.</li> <li>- Realización de entrevistas desde Convivencia Escolar a estudiantes, apoderados y profesores.</li> </ul>	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de vida de</li> <li>-Hoja de confidencialidad.</li> <li>- Bitácora online</li> </ul>	Recogida de información una vez al mes
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activación de protocolos y proceso de investigación realizados.</li> </ul>	Encargado de Convivencia	Hoja de vida y acta de confidencialidad	Una vez por Semestre.

**META 4:** Los docentes y equipos de apoyo son acompañados en su rol formativo.

<b>EJE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE</b>				
<b>Indicador</b>	<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Instrumento Insumo</b>	<b>Fechas</b>

Monitorear de manera bimensual al 100% de profesores jefes y/o de asignatura tareas en el área de formación.	Supervisar la realización de entrevistas a estudiantes y apoderados con registro en planilla de Convivencia Escolar.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	-Bitácora entrevista con profesores Jefes.  -Correos a profesores jefes o de asignatura.	Bimensual.
	Toma de acuerdos con profesor jefe y/o asignatura en base a las necesidades del curso con registro en planilla de Convivencia Escolar.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	-Planilla de acompañamiento docente.	Cuando sea necesario.